

Buenos Aires, *20* de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de contratar los trabajos de reparación y pintura de cubierta con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata nº 2 (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88.

SE RESUELVE:

- 1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, plano y anexo obrantes 60/65.-
- 2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de edificios y locales" (05-17-3-3-1-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-
- 3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RODOLFO C. BARRA